Buenos días

Se recuerda a los usuarios del comedor, que se hayan dado de alta como **Habituales Discontinuos**, que, para que los niños y niñas sean atendidos en el comedor, **han de solicitar el servicio a través de la aplicación de comedores**, **o del teléfono 012**, teniendo en cuenta, que, el haberles dado de alta en esa modalidad, implica que a principios de mes o finales del anterior, se deben marcar en el calendario, todos los días que el menor va a acudir a comer al colegio.

A partir del miércoles 14, todo aquel niño o niña que no aparezca en las listas del comedor (por no haberlo solicitado por las vías mencionadas), no podrá hacer uso del servicio.

Por último, recordar que el horario de comedor durante los meses de junio y septiembre, es de 13:00h a 15:00h, y de octubre a mayo, de 14:00h a 16:00h, lo que quiere decir, que a las 15:00h y 16:00h respectivamente, los niños y niñas han de ser recogidos del comedor, para lo que se solicita el máximo rigor y puntualidad para evitar trastornos al personal.